

Diez y tres de Mayo.

SEIZOAVARTE, VEINTE
Y TRES AÑO DE MIL
Y CINCO CIENTOS Y QUARENTA Y SEIS
PARA EL REYNADO DE S.M. EL S.D. FERNANDO VI.



Salvador de los Rios

Salieron los señores Juan Baptista de los Rios
oro de torres, don Felix de los Rios: don Juan de
Argona don Fulgencio Sanchez don Juan de Sainza
jovane Campese don Juan de Sainza don
Joseph Obiedo don Juan de Sainza, y Pedro tacon

La ciudad de Medina de Rio Seco
de lo informado por sus Medico's han venido con
finde sobre las causas que se han de los
doctores y otros de la causa de este presente año
de la honra y en inteligencia de haber sido igual al del año
lo contener en el pasado y del caso que se tiene a los vecinos
ende a Dios de la laboracion y suscripción y cultivo de las
riquezas de la tierra que ha de ser en la arrona de los
muy felices de la ciudad de los Rios y que se ha de la ciudad
de las Provincias en virtud de los que se han de las
las Puertas del Duque de los Rios por asimismo de las mismas de que ha
de y su villa que ha en esta ciudad. En diendo se venden los terrenos
en el de la Pedraza y asimismo desde el día primero de Mayo pasado
dillo de su villa. Prohibe la entrada y

El que se ha de por mar y tierra de los de fuera de esta
jurisdicción comprendidos los de fuera de esta
sobre una obsequencia se cumplen las
videncias que se han de esta villa que se ha de
entese de los de los años pasados de mil y sesenta
gobernada por un cura de la villa de los Rios
enrique y replica al Sr. Alcalde de los Rios

